



# BOLETÍN DE PRENSA

## Montería – 18 de mayo del 2022

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS informa a la opinión pública y a la comunidad en general:

1. La empresa URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P., operadora del relleno sanitario Loma Grande, por medio de apoderado, radicó el 17 de mayo de 2022 ante la CAR CVS, escrito de recusación contra el Director General de la entidad.
2. Los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011, que contemplan las causales de impedimento, recusación y/o conflicto de intereses, y el trámite que se debe dar a las mismas, establecen que; las actuaciones administrativas que se surten actualmente, se suspenderán desde la presentación de la recusación, hasta cuando ésta se decida de fondo.
3. La recusación presentada se fundamenta principalmente en “prejuzgamiento” por parte del servidor público en el marco de la acción popular que cursa ante el Tribunal Administrativo del Departamento de Córdoba y una “denuncia penal” presentada por la CAR CVS ante Fiscalía General de la Nación por presunto daño a los recursos naturales y, actuaciones adelantadas en procesos administrativos y sancionatorios.

**Córdoba Territorio sostenible.**